

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
SESIÓN ORDINARIA No.13-2014**

Miembros presentes:

Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector. *Preside.*

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.
- Rodney Cordero Salas.

Representantes del Sector Docente

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social).
- Marisol Rojas Salas.
- Ana Rodríguez Smith.

Representante del Sector Estudiantil.

- Georgeanela Mata Castillo
- Fernando Pérez Santana.

Vicerrectores:

- Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.

Miembros ausentes con Justificación.

Representante del Sector Administrativo.

- **Doris Aguilar Sancho**

Representante del Sector Productivo.

- Álvaro Valverde Palavicini,
- Francisco Llobet Rodríguez. Representante del Sector Productivo, justificó su ausencia, por compromisos adquiridos

Vicerrectora de Docencia

- Katalina Perera Hernández,

Secretario del Consejo Universitario.

- Luis E. Méndez Briones.

ORDEN DEL DIA

CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.

- 1- Aprobación del Acta No.16-14. Sesión Ordinaria No.11-14, celebrada el 14 de agosto del 2014.
- 2- Aprobación del Acta No.17-14 Sesión Ordinaria 12-14 celebrada el miércoles 27 de agosto del 2014.

CAPITULO II. INFORME RECTOR

- 1- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras.
- 2- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines.

CAPITULO III. INFORME DE VICERRECTORIAS

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- 1- Propuesta de Modificación al Artículo 12 del Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA SEDE DE GUANACASTE

- 1- Presentación de Avance de Construcción Sede de Guanacaste.
- 2- Permiso de Uso de Suelo y Administración de terrenos entre la UTN y LAICA.
- 3- Presentación y Oficialización del Grupo del grupo de Rodeo de la Sede de Guanacaste.

CAPITULO V. VARIOS

Comprobación de quórum de la Sesión Ordinaria No.13-2014, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional a las 3:15 p.m., del jueves 11 de setiembre del dos mil catorce, en la Sede de Guanacaste ubicada en Cañas.

CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.

Artículo 1. Aprobación del Acta No.16-14. Sesión Ordinaria No.11-14, celebrada el 14 de agosto del 2014.

El señor Rector somete a votación el Acta No.16-14.

Se acuerda

ACUERDO 122-2014. Aprobar el Acta No.16-14, de la Sesión Ordinaria No.111-14, celebrada el catorce de agosto del dos mil catorce. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA

Artículo 2. Aprobación del Acta No.17-14 Sesión Ordinaria 12-14 celebrada el miércoles 27 de agosto del 2014.

El señor Rector somete a votación el Acta 17-14.

Se deja constancia que los representantes de los estudiantes no estuvieron presentes en esta sesión por tanto se abstiene de votar.

Se acuerda

ACUERDO 123-2014. Aprobar el Acta No.17-14, de la Sesión Ordinaria 12-14 celebrada el miércoles veintisiete de agosto del dos mil catorce. ACUERDO FIRME Y POR MAYORIA

El señor Rector manifiesta un saludo de bienvenida

CAPITULO II. INFORME RECTOR

Artículo 3. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras.

El señor Rector presenta el presente convenio mediante Oficio de R-512-2014, con las referencias de la Dirección de Cooperación Externa.

Nota de la Secretaría para ver este documento digital hay que dar doble clic al documento.



Universidad Técnica Nacional
Rectoría



04 de setiembre de 2014
R-512-2014

Señor
MED. Luis Méndez Briones
Secretario Ejecutivo
Consejo Universitario

Estimado señor:

Con el aval de esta Rectoría, me permito someter a aprobación del Consejo Universitario la propuesta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras.

Referencia: DICE-093-2014 *NO VENTA*

Atentamente,



Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR



Copia: Archivo

El señor Rector somete a discusión el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras.

No hay comentarios al respecto.

El señor Rector somete a votación.

Se acuerda.

ACUERDO 124-2014. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras. ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.

Artículo 4. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines.

El señor Rector presenta el presente convenio mediante Oficio de R-513-2014, con las referencias emitidas por la Dirección de Cooperación Externa.

El señor Rector somete a discusión el convenio supra citado.

El señor Fernando Pérez Santana consulta si en los acuerdos escritos en el convenio parece que la UTN únicamente prestará las instalaciones y será un actor pasivo y toda la parte de la investigación y diseño de programas para mejorar los procesos de inocuidad, queda a cargo de la cámara, entonces ante esa situación me parece que se debe mejorar esta negociación, para que la universidad aparezca como actor pasivo durante el proceso.

El señor Rector manifiesta que la responsabilidad del diseño y aval de los programas de estudios es de la UTN.

La señorita de Georgeanela Mata manifiesta que todo convenio es un proceso de cooperación mutua, el cual equivale a negociar en un marco de posibilidades de ganar para las dos instituciones que acuerdan, por tanto es necesario tener flexibilidad en estos procesos.

Nota la Secretaría adjunta el presente convenio para ver su contenido en esta versión digital, hay que dar doble clic.



04 de setiembre de 2014
R-513-2014

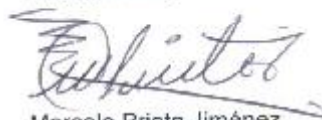
Señor
MED. Luis Méndez Briones
Secretario Ejecutivo
Consejo Universitario

Estimado señor:

Con el aval de esta Rectoría, me permito someter a aprobación del Consejo Universitario la propuesta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines.

Referencia: DICE-094-2014 *no venía.*

Atentamente,



Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

Copia: Archivo



El señor Rector da por agotada la discusión del convenio entre la UTN y CACORE.

Se somete a votación.

Se acuerda

ACUERDO 125-201. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines. ACUERDO FIRME

El señor Fernando Pérez no vota este acuerdo por tanto se registra un voto en contra:

Fernando Pérez Santana Voto en contra.

CAPITULO III. INFORME DE VICERRCTORIAS

VICERRECTORIA DE DOCENCIA.

Artículo 5. Propuesta de Modificación al Artículo 12 del Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN.

El señor Rector presenta Oficio V.D.No.222-2014, de la Vicerrectoría de Docencia referente a modificar el artículo 12 del reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN.

28 de mayo de 2014
V.D. No. 222-2014

Rector
Marcelo Prieto
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor,

Como es de su conocimiento, el Consejo Universitario mediante el acuerdo 89-2013, Acta No. 13-2013, de la Sesión Ordinaria No. 45, modificado el día 30 de enero de 2014, mediante acuerdo 16-2014, acta No.02- 2014, de la sesión ordinaria No.01-2014 aprobó el Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional. Dicha aprobación se dio posterior a una recomendación técnica de una Comisión Revisora conformada por ese mismo órgano y haber sido sometido a consulta a la comunidad universitaria.

No obstante, el concienzudo proceso de revisión, la Comisión de Capacitación y Becas para Funcionarios ha identificado una seria falencia en el documento específicamente en el artículo 12 el cual indica:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas. En el caso de organizaciones de Educación Superior, deberán tener, como mínimo una carrera acreditada ante el Sistema Nacional de Acreditación de Estudios Superiores, (SINAES). En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará OPES y a CONARE sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Lo anterior tiene implicaciones académicas y jurídicas por las siguientes razones:

- , incluyendo la nuestra, que no se encuentren acreditadas o en su defecto estén acreditadas por otro órgano internacional o nacional.

Se limita los procesos de acreditación a un sólo órgano, sin contemplar la existencia de otros organismos acreditadores a nivel nacional e Restringe la facultad de otorgar becas a funcionarios que estudian en otras universidades internacional por los que optan otras instituciones en el ejercicio de su autonomía universitaria

Por lo que como la presidenta de la Comisión de Capacitación y Becas, le solicito al Consejo Universitario, máximo órgano rector de la Institución, modificar el artículo citado, el cual quedaría de la siguiente manera:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas. En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará a la institución que corresponda sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos.

El señor Rector presenta la moción para modificar el artículo 12, del Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN

Se propone modificar el artículo 12 del Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, que actualmente indica:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas. En el caso de organizaciones de Educación Superior, deberán tener, como mínimo una carrera acreditada ante el Sistema Nacional de Acreditación de Estudios Superiores, (SINAES). En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará OPES y a CONARE sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Con el fin que en adelante se lea:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas. En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará a la institución que corresponda sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Lo anterior dado que tiene serias implicaciones académicas y jurídicas por las siguientes razones:

- Restringe la facultad de otorgar becas a funcionarios que estudian en otras universidades, incluyendo la nuestra, que no se encuentren acreditadas o en su defecto estén acreditadas por otro órgano internacional o nacional.
- Se limita los procesos de acreditación a un sólo órgano, sin contemplar la existencia de otros organismos acreditadores a nivel nacional e internacional por los que optan otras instituciones en el ejercicio de su autonomía universitaria.

El señor Rector somete a votación la propuesta de modificación del artículo 12 del Reglamento de Capacitación, Becas e Incentivos de los Funcionarios de la UTN.

Se acuerda.

ACUERDO 126-2014

CONSIDERANDO:

1- Que el Reglamento de Capacitación de Becas e incentivos para los Funcionarios de la UTN, aprobado mediante acuerdo 89-2013, Acta No.13-2013, de la Sesión Ordinaria No.45, modificado el 30 de enero del 2014, mediante acuerdo 16-2014, Acta No.02-2014 de la sesión ordinaria No.01-2014, aprobó el Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN.

Esta aprobación se dio posterior a una recomendación técnica de una Comisión Revisora conformada por ese mismo órgano y haber sido sometido a consulta a la Comunidad Universitaria

2- La Comisión de Capacitación y Becas para Funcionarios ha identificado una seria falencia en el artículo 12 el cual indica:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas.

En el caso de organizaciones de Educación Superior, deberán tener, como mínimo una carrera acreditada ante el Sistema Nacional de Acreditación de Estudios Superiores, (SINAES). En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará OPES y a CONARE sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho

a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos.

3- Lo anterior dado que tiene serias implicaciones académicas y jurídicas por las siguientes razones:

- **Restringe la facultad de otorgar becas a funcionarios que estudian en otras universidades, incluyendo la nuestra, que no se encuentren acreditadas o en su defecto estén acreditadas por otro órgano internacional o nacional.**
- **Se limita los procesos de acreditación a un sólo órgano, sin contemplar la existencia de otros organismos acreditadores a nivel nacional e internacional por los que optan otras instituciones en el ejercicio de su autonomía universitaria.**

1- La Vicerrectoría de Docencia en calidad de Presidenta de esta Comisión propone al Consejo Universitario modificar el artículo 12 del citado reglamento en los siguientes términos:

EI CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA

Aprobar modificar al artículo 12 del Reglamento de Capacitación de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional de la siguiente manera:

Con el fin que en adelante se lea:

Artículo 12. - Las becas otorgadas para realizar estudios en el país, deben llevarse a cabo en instituciones debidamente autorizadas. En el caso de Universidades o Centros de Educativos Internacionales, la comisión consultará a la institución que corresponda sobre la calidad y el nivel de la Carrera en que se solicite la beca, para su aprobación. El servidor tendrá derecho a solicitar el pago de sus estudios como mínimo un mes antes del inicio del período académico respectivo cuando se trate de la primera vez, en caso de reactivar el beneficio deberá cumplir con los requisitos establecidos. ACUERDO FIRME Y POR MAYORIA.

Artículo 6. Modificación del Orden del día.

El señor Rector expresa que se tendrá que realizar una modificación del orden del día, para atender una solicitud de la Vicerrectoría de Docencia mediante Oficio V.D.No.408-2014. Referente a una ampliación de años con relación a los planes remediales de las ingenierías en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente e Ingeniería en Electrónica.

El señor Rector somete a votación la propuesta planteada de modificación del orden del día.

ACUERDO 127-2014. Modificar el Orden del Día a solicitud del señor Rector para atender la solicitud de la Vicerrectora de Docencia mediante el Oficio V.D.No.408-2014, referente a los Planes Remediales para las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, e Ingeniería en Electrónica. ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.

Artículo 7. Oficio V.D.No.408-2014. Referente a los Planes Remediales de las Ingenierías en Salud Ocupacional y Ambiente, Producción industrial, e Ingeniería en Electrónica.

El señor Rector presenta la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia con relación a los planes remediales de las carreras de Ingenierías en Salud Ocupacional y Ambiente, Producción industrial, e Ingeniería en Electrónica.

La señora Vicerrector hizo llegar el Oficio V.D. No. 408-2014, en el cual explica que mediante acuerdo 58 de la Sesión Extraordinaria No. 03 del Consejo Universitario, celebrada el miércoles 07 de mayo del 2014, Acta No. 09-2014 el Consejo Universitario aprobó y formalizó los Planes Remediales para las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, e Ingeniería en Electrónica.

No obstante, con base en el criterio técnico de la Carrera Ingeniería Electrónica remitido a esta Vicerrectoría mediante oficios DD-2014-2014 y B-EL No. 045-2014 y después de un concienzudo análisis por parte de esta Vicerrectoría, se presenta la propuesta de cubrir las poblaciones 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013 inclusive; y no solo 2009, 2010 y 2011 como se indica en el artículo segundo del considerando del acuerdo de Consejo Universitario supra citado.

Respetuosamente le solicito se considere la implementación del Plan remedial para las poblaciones descritas anteriormente como tema por tratar en la próxima sesión del Consejo Universitario.

El señor Rector presenta la Moción con relación a la modificación de los planes remediales en los siguientes términos:

Se somete a votación la presente moción con base en la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia de ampliar los años a los planes remediales para atender las necesidades del estudiantado matriculado de la siguiente manera: adicionar al acuerdo 58-2014, artículo segundo de la Sesión Extraordinaria No.03 del Consejo Universitario, celebrada el miércoles 07 de mayo del 2014, Acta No.09-2014, lo siguiente “Indicar que este plan regirá únicamente para los graduados y estudiantes regulares de las cohortes que ingresaron a las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingenierías en Salud Ocupacional y

Ambiente e Ingeniería en Electrónica; en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y no solo 2009, 2010 y 2011 como lo señalaba el artículo segundo de este acuerdo.

El señor Emmanuel González manifiesta que se debe dar el aval para equilibrar esta situación.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que si bien es cierto se puede solucionar de esta manera pero también hay otras opciones.

El señor Luis Restrepo consulta si esta modificación alcanza a los que matricularon en el 2014.y si aplica a las tres carreras.

El señor Rector aclara que la modificación comprende desde el 2009 al 2013 y no a los del 2014, y si aplica para las tres ingenierías citadas. Los del 2014 emigran al nuevo plan, con esto se trata de solucionar los problemas que tienen los estudiantes de emigrar del 2012 al 2013.

Se somete a votación la presente moción para ampliar el plazo a los planes remediales con relación a la propuesta original.

Se acuerda

ACUERDO 128-2014

1.Aprobar la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia de adicionar al acuerdo 58-2014, artículo segundo de la Sesión Extraordinaria No.03 del Consejo Universitario, celebrada el miércoles 07 de mayo del 2014, Acta No.09-2014, lo siguiente “Indicar que este plan regirá únicamente para los graduados y estudiantes regulares de las cohortes que ingresaron a las carreras de

Ingeniería en Producción Industrial, Ingenierías en Salud Ocupacional y Ambiente e Ingeniería en Electrónica; en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y no solo 2009, 2010 y 2011 como lo señalaba el artículo segundo de este acuerdo.

2- En adelante este acuerdo firme y literalmente expresa:

PRIMERO: Que mediante acuerdo No. 4 de la Junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, sesión No 32-12/13 GO, este Colegio, en el ejercicio de sus potestades de imperio, acuerda dictar medida cautelar ante las inscripciones de los graduados de las carreras atinentes y realizar un estudio profundo y exhaustivo sobre los alcances de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, e Ingeniería en Electrónica; ya que según ellos presentan deficiencias en ciencias básicas, matemáticas, ciencias de la ingeniería y diseño de ingeniería. Aducen, además, tener dudas con respecto al diseño curricular, la malla curricular, ciertas asignaturas, los docentes y la duración de los ciclos académicos.

SEGUNDO: Que ante el acuerdo anterior, el Rector de la UTN, señor Marcelo Prieto Jiménez, interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio. No obstante, la Junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica mediante resolución JDG-1341-12/13 del 12 de setiembre de 2013 rechaza el mismo en todos sus extremos.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos, fines y principios de excelencia, pilares de esta magna Institución y con el fin de no lesionar el derecho a la incorporación de los graduados de las carreras de Ingeniería en Salud Ocupacional, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Electrónica al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ha sido necesario

el diseño e implementación de un plan remedial.

El Consejo Universitario acuerda.

PRIMERO: Aprobar los siguientes planes remediales definido para las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, e Ingeniería en Electrónica, los cuales se implementarán a partir del II cuatrimestre 2014:

I. Ingeniería en Producción Industrial

| Código | Nombre del curso | Horas lectivas por semana | | | Horas estudio | Total de horas | Créditos |
|---------|--------------------------------|---------------------------|----------|-------------|---------------|----------------|----------|
| | | Teoría | Práctica | Laboratorio | | | |
| PRIP-01 | Laboratorio de Física I | 0 | 0 | 3,13 | | 3,13 | 1 |
| PRIP-02 | Cálculo II | 2 | 2 | 0 | 5,39 | 9,39 | 3 |
| PRIP-03 | Estudio y medición del trabajo | 2 | 2 | 0 | 5,39 | 9,39 | 3 |

II. Ingeniería Electrónica

| Código | Nombre del curso | Horas Lectivas P/Semana | | | Horas Estudio | Total de Horas | Créditos |
|----------|----------------------------|-------------------------|----------|-------------|---------------|----------------|----------|
| | | Teoría | Práctica | Laboratorio | | | |
| PRIEL-01 | Sistemas de Comunicaciones | 2 | 2 | 0 | 5,39 | 9,39 | 3 |
| PRIEL-02 | Redes de Computadoras | 2 | 2 | 0 | 5,39 | 9,39 | 3 |
| PRIEL-03 | Lob Ingeniería Económica | 2 | 2 | 0 | 5,39 | 9,39 | 3 |

III. Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente

| Código | Nombre del Curso | Horas Lectivas Por Semana | | | Horas Estudio | Total Horas Sema | Créditos |
|-----------|---|---------------------------|----------|-------------|---------------|------------------|----------|
| | | Teoría | Práctica | Laboratorio | | | |
| PRISOA-01 | Laboratorio de fundamentos de calor, fluidos, masa y óptica | | | 4 | 5.39 | 9.39 | 3 |
| PRISOA-02 | Laboratorio de mediciones e interpretación de resultados | | | 4 | 5.39 | 9.39 | 3 |
| PRISOA-03 | Laboratorio de desarrollo de aplicaciones matemáticas en .net | | | 5 | 7,52 | 12.52 | 4 |

SEGUNDO: Indicar que este plan registrará únicamente para los graduados y estudiantes regulares de las cohortes que ingresaron a las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingenierías en Salud Ocupacional y Ambiente e Ingeniería en Electrónica; en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

TERCERO: Establecer que los planes de estudio de las carreras mencionadas serán intervenidos por la Vicerrectoría de Docencia, a través de la Dirección de Gestión y Evaluación Curricular y de los Equipos de Gestión de las Carreras, de forma que se implemente un plan ajustado a la normativa interna y externa a partir del 2015.

CUARTO: Disponer que los estudiantes que ingresaron a las carreras en los años 2012, 2013 y 2014 sean trasladados a los planes nuevos y ajustados, sin demérito de los derechos que hayan adquirido hasta la fecha.

QUINTO: Exonerar del pago de aranceles en los cursos remediales de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, e Ingeniería en Electrónica a los egresados y estudiantes de las cohortes que deban cumplir con dicho plan.

SEXTO: Que para el adecuado registro académico de los estudiantes afectados por estas disposiciones, se asegurará la coordinación de la Vicerrectoría de Docencia con Registro Universitario, de tal manera que este último defina y comunique los procedimientos correspondientes.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

CAPITULO IV ASUNTOS DE LA SEDE DE GUANACASTE

Artículo 8. Presentación de Avance de Construcción Sede de Guanacaste.

El señor Rector concede la palabra al Decano de la Sede de Guanacaste para brinde informe sobre generalidades de la Sede.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta un agradecimiento al Consejo Universitario por haber venido a sesionar a la Sede de Guanacaste y comunica que el crecimiento de la Sede es espectacular en matrícula y en los avances de construcción sobre los nuevos edificios, es una gran noticia que les vamos a comunicar, antes quisiera manifiesta públicamente a la visión que tuvieron Georgeanela Mata Castillo y Ernesto Escorriolla por la visión que liderada por el señor Marcelo Prieto es que de manera momentánea hemos podido adquirir estos alquileres nuevos de Plaza Vergel, aquí trabaja el Centro de Formación Pedagógica, y de manera clara quiero decir que me siento complacido con este Consejo Universitario por todo el apoyo que nos han dado.

Hemos conformado una comisión que ha venido dándole seguimiento a las construcciones; de inmediato los compañeros Carlos Rodríguez y el compañero Jorge Alvarado, darán un informe con fotografías de las visitas realizadas al campo.

Además vamos a presentar los resultados obtenidos por el grupo de rodeo para que este Consejo Universitario acuerde oficializarlos y estaremos estudiando para aprobación un permiso de Uso de Suelo y Administración de terrenos entre la UTN y LAICA.

El señor Roque Dávila Ponce concede la palabra al señor Carlos Rodríguez y al señor Jorge Alvarado, presentan un informe narrado mediante fotografías sobre

Los avances que se han realizado en el proyecto de construcción del módulo de aulas de la Sede de Guanacaste y además del Edificio Administrativo. Son catorce semanas de construcción y en total se han realizado 13 visitas los avances porcentuales están en un diecisiete por ciento y contra pago, los problemas de agua se han hecho sentir situación que estratégicamente se está direccionando con el A y A.

Nota de la Secretaría: por razones de espacio digital y evitar un peso no adecuado de un documento como son las Actas del Consejo se consigna en el acta que los funcionarios de la Sede de Guanacaste han presentado un informe digital narrado mediante fotografías que ilustran el proceso de visitas y los avances de las construcciones de los edificios administrativos y de las aulas docentes.

En esta secretaría se archivan en la secretaría.

Los miembros del Consejo Universitario manifiestan las felicitaciones al señor Decano por el impresionante avance significativo de los avances de las construcciones., y toda la logística emprendida para lograr la ampliación de esta propiedad mediante visitas al INVU y autoridades de Gobierno.

La señora Marisol Rojas manifiesta una satisfacción de los avances que ha tenido la Sede para atender las necesidades estudiantiles en general, por tanto los insto a seguir trabajando con este mismo compromiso.

El señor Luis Restrepo manifiesta que hace un llamado al Consejo Universitario es necesario contabilizar todo los recursos que vamos ocupar en la dirección estratégica que nos hemos trazado. Para poder construir todo lo que se necesita, es necesario contar con los recursos financieros y para garantizarnos a un plazo de cinco a die años. Me imagino esto nos obliga que hay que buscar otras fuentes de financiamiento como son los créditos nacionales o internacionales.

El señor Fernando Varela manifiesta una felicitación a los compañeros de la Sede de Guanacaste y les recomienda realizar conexiones eso es parte del concepto de eco campos de tal manera que dentro de la Edificación solo peatones en vehículos de energía limpia y por la periferia los vehículos automotores con sus respectivos parqueos.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta muy complacido por la propuesta de avance, se han logrado una coordinación compartida con una visión, esta Sede ha demostrado de que está hecha la UTN.

El señor Emmanuel González felicita al señor Decano y a su equipo de trabajo por los avances significativos que están teniendo en la Sede. Partiendo de estos informes que nos da la Sede de Guanacaste sería importante entrar en la reflexión de buscar la viabilidad de que este Consejo Universitario valore a raíz de que el proyecto de Rentas Propias está esperando su momento, que se visualice la oportunidad de adquirir un préstamo bancario nacional o internacional, hemos sido

tan eficientes en el manejo del presupuesto, además lo que ha venido construyendo se ha manejado muy equilibradamente y no es necesario poner en riesgo las expectativas de las Sedes y la Comunidad Nacional con relación al crecimiento que sostenidamente se viene creando en la universidad en matrícula, becas, edificaciones compras de equipo.

El señor Rodney Cordero recomienda a los compañeros de la Sede que la experiencia acumulada en la Sede de Atenas con los problemas del agua han sido significativos y ya que se presenta acá es muy importante que a nivel de diseño o lo que fue se resuelva con visión de futuro este problema.

La señora Ana Ligia felicita al señor Decano de la Sede de Guanacaste y resalta que la regionalización es la Bandera de esta universidad definitivamente es un valor agregado.

El señor Rector recuerda que este terreno donde hoy se construye la nueva Sede de Guanacaste fue un terreno que se adquirió en la Decanatura pasada la cual represento el señor Luis Enrique Méndez Briones apoyado fuertemente con el liderazgo de quien en aquel momento era el Presidente de la Asamblea Legislativa Luis Fernando Mendoza sin embargo ya todos sabemos que las dos hectáreas se hicieron pequeñas. Frente a este escenario el señor exdiputado por la provincia de Guanacaste el señor Mendoza presentó un proyecto ley para que el INVU pudiera donar a la UTN, además el gobierno anterior hizo la gestión necesaria ante el INVU para que esta institución entregará el resto del terreno.

Ante esta realidad el señor Decano de la Sede de Guanacaste Roque Dávila ha hecho múltiples esfuerzos para tramitar y agilizar esta donación ante la Junta del INVU. Estos terrenos son necesarios para la Sede, en futuros proyectos de energías alternativas.

En un segundo lugar hemos venido financiando lo que se ha podido ir construyendo si en este momento tuviéramos todos los recursos también por la tramitología de cada uno de los proyectos es muy difícil construirlos juntos. Sin embargo en el esfuerzo emprendido se ha logrado crear un portafolio de todos los proyectos de las Sedes de la Universidad, teniendo en cuenta el crecimiento real de cada una de las Sedes, para que nadie invente cosas.

En el mapa de riesgos que recientemente se ha logrado crear en la UTN, aparece como un riesgo rojo el no hacer cumplir la ley 7600 y no aparece como riesgo el presupuesto de financiamiento de la UTN. El riesgo de aseguramiento de la calidad no soporta un nuevo choque con CFIA o desautorizaciones, cuando hay un error lo que pesa es el error y todo lo demás se olvida, el problema presupuestario es un Riesgo Central.

Se viene trabajando en tres vías forzar la incorporación al FEES pero no a CONARE, a partir del 2016, ese es una claridad que requiere de cierta estrategia. En cuanto al portafolio de proyectos se trabaja con datos proyectados a la realidad, solo existen proyectos que tienen los diseños. En el equipamiento es otra situación que venimos manejando con la implementación de los laboratorios, y sobre estos se vienen teniendo ciertas priorizaciones. Todo en la perspectiva hasta el 2021.

Tenemos la posibilidad de negociar un crédito con una de las entidades financieras nacionales o internacionales sin embargo esta gestión requiere una condición parecida a la de las universidades públicas un compromiso con el Gobierno para que este asuma la deuda el crédito.

El tercer esfuerzo es el mejoramiento de la producción interna presupuestaria para tales fines es necesario relanzar los curso libres, crear las empresas universitarias, tenemos que aumentar el ingreso y mejorar los servicios de ventas. Ajustar las partidas presupuestarias especialmente la de remuneraciones, esto exige una revisión cuidadosa para evitar partidas infladas, de tal manera que a tiempo se detecte lo mal planificado y presupuestado para invertir adecuadamente los recursos presupuestarios.

Los esfuerzos para presupuestar obras que aún no se tenían ha sido grandes se requiere de hacer gestiones ante el Gobierno antes que se apruebe el presupuesto con tal de financiar lo que aún no se ha podido financiar.

Artículo 9. Permiso de Uso de Suelo y Administración de terrenos entre la UTN y LAICA.

El señor Rector concede la palabra al señor Decano Roque Dávila Ponce para que explique el detalle de este permiso.

El señor Roque Dávila explica mediante la siguiente información la importancia que reviste este permiso de uso de suelo para que la Liga de la Caña continúe con el desarrollo de un germoplasma de caña de azúcar con más de mil variedades de caña las cuales sirven para realizar ensayos e investigaciones, y la preservación de una semilla de caña de azúcar.

Se adjunta la documentación respectiva:

Nota de la Secretaría: Para ver completo el siguiente documento digital debe darse doble click. El archivo de este documento está en la Secretaría.

Ultima Línea de este folio _____



DGAJ-192-2014

Señores:

Marcelo Prieto
Rector UTN

Roque Dávila Ponce
Decano UTN sede Guanacaste

ASUNTO: INFORME SONRE EL ESTADO DEL ACUERDO DE USO CON LAICA

Estimado Licenciado

Con instrucciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, procedo a remitir respectivo informe de la situación del acuerdo de uso de suelos entre la UTN y LAICA:

Primer Convenio CURDTS- LAICA: 1998-2003

En el año 1998 se suscribe el primer convenio entre el LAICA (liga industrial de la caña) y el CURDTS, representando a las partes los señores Ing. Jorge Manuel Rodríguez Chaverri y MBA Edgar Brenes André, respectivamente.

Este convenio consta de 11 cláusulas, entre los aspectos más relevantes están:

- Que el CURTS apoyaría a LAICA en las actividades de capacitación dirigida a los técnicos y productores de caña de azúcar, para lo cual LAICA, en

El señor Rector somete a discusión el permiso de uso de suelo y administración de terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar.

El señor Fernando Pérez Santana manifiesta que no está de acuerdo con el monto que se le cobra a la liga de la Caña parece estar por debajo debería mejorarse esa situación. En el marco de que la universidad no recibe ningún otro incentivo más que el ingreso por alquiler de tierras.

El señor Decano de la Sede de Guanacaste aclara que la relación con LAICA es de vieja data y que la importancia de este germoplasma de mil variedades es muy significativo para esta industria a nivel nacional, y que existe una gran oportunidad, de realizar días de campo y que los números presentados están ajustados a la realidad de los costos.

El señor Rector recomienda que una vez aprobado este convenio de uso del suelo sea conveniente tramitar ante LAICA un convenio de cooperación que potencie más esta relación que se ha venido construyendo, y con relación a la cuantía hay que hacer los ajustes respectivos.

El señor Rector somete a votación la propuesta de acoger el permiso de uso de suelo y administración de terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar LAICA.

Se acuerda

ACUERDO 129-201. Aprobar el permiso de uso de suelo y administración de terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) ACUERDO FIRME.

Este acuerdo registra un voto negativo del señor Fernando Pérez Santana _____

Artículo 10. Inauguración de la Marimba de la Sede de Guanacaste.

La señora Emma Hernández Wauters manifiesta un agradecimiento a la Decanatura y la Rectoría por el apoyo de haber comprado esta marimba para los estudiantes de la Sede y por haber confiado este proyecto a la Área de Vida Estudiantil.

El señor Rector expresa una gran satisfacción que la Sede mediante el área de Vida Estudiantil concretará este excelente proyecto. No se puede concebir una Sede Universitaria de Educación Técnica Superior sin una marimba, además hemos estado conversando en Puntarenas para gestionar una marimba mucho

más profesional la cual tal vez requiere una reconstrucción y con el apoyo del Decano de la Sede de Puntarenas podamos traerla para acá y porque no pensar en la conformación de una Escuela de Marimba que garantice la sostenibilidad de esta bella tradición.

Artículo 11. Oficialización del Grupo del grupo de Rodeo de la Sede de Guanacaste.

El señor Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia Guillen.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que el trabajo en equipo es fundamental para realizar grandes cosas, hoy nos sentimos muy contentos que estas mujeres y hombres que participan en este grupo cultural que ha venido cosechando éxitos, a partir de hoy contarán con el apoyo tal como se ha venido dando pero desde una perspectiva oficializada con la cual su participación será orgullo y honra para la UTN, a dónde representen a la UTN.

El señor Decano de la Sede de Guanacaste manifiesta su alegría de venir impulsando los mandatos del Estatuto Orgánico, la razón de ser de la Universidad son los estudiantes, hemos venido participando de manera casi ilegal y hemos venido cosechando éxitos campeonatos por todas las partes donde nos invitan. Estos jóvenes viven y sienten por dentro este deporte en conjunto con doña Emma se organizó un Rodeo Internacional con el apoyo de la Cámara de Ganaderos donde participaron todas las universidades públicas y privadas, no fue fácil se logró el campeonato.

Estamos felices que hoy reciben su voto para que este grupo sea oficial de la Sede de Guanacaste.

El señor Rector manifiesta una gran felicitación y que este grupo es una extraordinaria delegación para que se oficialice este grupo como delegación de la UTN.

La señora Emma Hernández con este apoyo estos jóvenes adquieren mayor compromiso, y de nuestra parte los seguiremos apoyando en todo lo que se pueda.

La representación de Rodeo expone una serie de fotos con los éxitos cosechados a lo largo de todo el proceso de participación en distintos eventos. A cargo de la señorita Shirley

La señorita Georgeanela Mata Castillo felicita al grupo por el compromiso adquirido en todo este proceso se les reconoce su laboriosidad y valentía, me da un gran gusto que quienes lideran este grupo es una mujer.

La señora Ana Rodríguez felicitarlos por sus logros y con este nombramiento que traigan más resultados positivos a la universidad.

La señora Marisol Rojas manifiesta una felicitación por el gran aporte al desarrollo de la cultura.

El señor Fernando Pérez los felicita porque están creciendo integralmente como profesionales, y cuentan con todo mi apoyo para seguir representando a la universidad.

El señor Rodney Cordero felicitarlos por este compromiso adquirido y me da un gusto que hayan dos equipos en la Universidad y bienvenidos a la Sede cuando tengan gusto.

El señor Rector somete a votación la aprobación del grupo de Rodeo de la Sede de Guanacaste para que sean una delegación oficial de la Sede.

Se acuerda

ACUERDO 130-2014. Aprobar y oficializar al grupo de Rodeo de la Sede de Guanacaste para que se declare como grupo oficial y delegación cultural deportiva de la Universidad Técnica Nacional en todos los eventos que se presente. **ACUERDO FIRME Y POR MAYORIA.**

CAPITULO V. VARIOS.

Artículo 12. Vicerrector de Investigación informa avances de la Escuela del Arroz.

La Escuela del Arroz empezó en el 2013, julio ha sido todo un éxito en la calidad de los cursos. Los productores se van incorporando bajo un enfoque de aprender haciendo. Se han realizado varias graduaciones, en distintas partes como Guanacaste, Parrita estas han sido de sumo impacto. Acabamos de terminar una fase en Upala expresiones de los productores son muy significativas a favor de esta Escuela.

En el mes de noviembre estaremos visitando Palmar Norte, Siqueiros, Bagaces. Tenemos nueve experimentos, seis manuales instructivos para los productores, CONARROZ nos está ayudando con un aporte. La Editorial de la UTN estará publicando esto.

Un agradecimiento al señor Decano al señor William Vargas y Carlos Obando.

El señor Rector manifiesta que le complace escuchar este informe producto de un esfuerzo innovador, de trabajar junto al productor donde se realiza un trabajo de transferencia a la par, me parece un ejemplo que podríamos replicar en otras

áreas. Este es un modelo de cómo la UTN se vincula de manera profunda con la realidad productiva del país.

Estamos esperando salir al aire con el canal digital bajo el convenio marco de la Comunidad Europea, con un rango de emisión de tres horas me parece que allí y los programas de Educación Comunicativa podríamos hacer módulos para educación a distancia. Es una experiencia muy fructífera, tenemos insistencia en Coopevictoria, y Copenaranjo.

Agradecer a todos los que han participado pero también felicitar al Vicerrector de Investigación al Dr. Francisco Romero Royo, por haberle dado el mayor de los compromisos a este proyecto.

El señor Decano Roque Dávila manifiesta que esta experiencia se solicita en todas partes de ver arroceros diciéndonos a nosotros gracias. Esto ha sido gracias a un equipo de trabajo que trabaja con mucho compromiso.

Artículo.13 Georgeanela Mata Castillo informa lo siguiente:

Felicitar a los responsables por parte de la UTN, del V Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, a este evento algunos miembros de este Consejo estuvo presentes, fue todo un éxito.

Felicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por ser anfitriona durante la celebración de la Premiación a la Excelencia Académica Premio Rubén Darío, el acto de clausura se realizó en la Sede de Atenas y los participantes quedaron muy complacidos con la atención.

El tercer aspecto es comentar una situación delicada que ocurrió en la Sede de Guanacaste con estudiantes de la carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego, me parece que la solicitud que hicieron estos estudiantes no se manejó adecuadamente lo cual no es la primera vez que ocurre y quedaron indefensos porque los estudiantes no podían matricular materias del plan de estudios del tramo de bachillerato. No existían razones sustentables para que se les impidiera dicha matrícula, ya que estas materias no tenían requisitos, y se debe aclarar que los Planes de Estudios son intocables en el tanto, no se acaten los lineamientos para realizar el proceso y que finalmente este Consejo Universitario lo apruebe. Gracias a la intervención oportuna de la Vicerrectoría de Docencia, los estudiantes lograron matricular los cursos solicitados.

Artículo.14 la matrícula virtual ha sido un éxito,

La señora Ana Ligia, manifiesta que se está valorando el sistema y poco a poco se estará aplicando en todas las Sedes, de acuerdo a las posibilidades que nos va ir dando, establecer nuevos filtros, entre las muchas cosas que se hacen para que esta realidad se implemente en toda la universidad.

El señor Rodney Cordero consulta sobre los avances del proyecto empresarial de la universidad, ya que hay grandes posibilidades de crecer en esa área, en distintas temáticas, por ejemplo el Instituto Clodomiro Picado nos ha planteado la oferta de incursionar en la producción de sueros antiofídicos, cuales son los lineamientos.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que eso está conceptualmente avanzado, y lo que tenemos es un diagnóstico de lo que hacen las otras universidades, sin embargo la Contraloría nos ha dicho que presentemos la propuesta de cómo vamos a manejar este tema.

En esto no podemos restar las iniciativas como la experiencia que la Sede de Atenas ha venido desarrollando,

El señor Dr. Romero manifiesta que esto se puede manejar con un Convenio de Cooperación.

Artículo 16. Limpieza Isla San Lucas.

El señor Fernando Varela manifiesta que fue todo un éxito la limpieza a la Isla de San Lucas los invito a que visiten el video que les hemos mandado.

Artículo 17. Invitación de expertos de la OCDE al Rector UTN.

El señor Rector informa que fue invitado por los expertos de la OCDE para conocer sobre la experiencia y el modelo educativo que viene desarrollando la UTN. De igual manera fue invitado el Tecnológico de Cartago y las demás universidades públicas.

Es importante aclarar que Costa Rica aspira a ser miembro de la organización OCDE luego de una invitación extendida por los 34 países miembros.

Recientemente, personeros visitaron el país para darle seguimiento al proceso de incorporación y como actividad que realizan estos expertos es revisar el sistema educativo costarricense en especial la oferta que se viene impartiendo en las universidades, nosotros tuvimos la oportunidad con don Ricardo Ramírez y el Rector de explicar el modelo educativo que venimos desarrollando con la salida lateral del diplomado, los procesos de articulación con el INA y el MEP, comentamos los convenios que tenemos con las Juntas Administrativas de Educación y la intención de implementar carreras técnicas. Se profundizó en la estructura de las carreras, quedamos comprometidos de mandar datos de estudiantes matriculados provenientes de Colegios Técnicos me parece que hemos bajado en el 2014 bajamos al 17%.

Estuvimos invitados a una conferencia de fondo, en esta conferencia se profundizó más, esta fue abierta por el Ministro de Planificación y la cerró el Ministro de Relaciones Exteriores. En una de las intervenciones por parte de uno de los expertos reconoció que en Costa Rica hay una fortaleza con el modelo educativo que viene implementando la UTN de tener diplomados cortos con salida lateral y que esto es un impacto positivo para todo el estudiantado.

Se levanta la sesión a las 7 PM.

El señor Fernando Pérez no vota el acuerdo 125-2014, y el acuerdo 129-2014, por tanto se registra un voto en contra:

Fernando Pérez Santana Voto en contra.

**M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO**

**Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE**